



CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE PERSONAL TÉCNICO DE SIG (SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA)

*REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

- A. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, que contemplen la libre circulación de trabajadores/as.

También podrá participar quien sea cónyuge de personas de nacionalidad española, de nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea y de nacionales de los Estados incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales mencionados, siempre que no estén separadas de derecho, así como, sus descendientes y descendientes de la persona cónyuge, cuando no medie separación de derecho que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad que viven a sus expensas.

- B. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- C. Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones académicas, o los títulos de grado correspondientes o los que resultaran equivalentes, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes:
- Titulación universitaria: Ingenierías Superiores o Técnicas, Graduados en Ingeniería y Graduados en topografía.
 - Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes a las titulaciones indicadas anteriormente, habrán de citar la disposición legal o reglamentaria en que se reconozca tal equivalencia o aportar certificación expedida en tal sentido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
 - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- D. Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.
- E. No hallarse en situación de inhabilitación ni suspensión para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado/separada del servicio de una administración pública.
- F. Estar inscrito/inscrita como demandante de empleo o en mejora de empleo en cualquier oficina de empleo.
- G. Disponer de carnet de conducir de tipo B.

*INSTANCIAS.

1. Las instancias para poder participar en la convocatoria deberán presentarse en el Registro de la empresa SAV/AIZ, SL (*Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea*) **hasta el día 21 de febrero de 2020 (inclusive), a las 15:00 hs.**
2. La instancia deberá ajustarse al modelo que se adjunta (Anexo I).
3. A la instancia, debidamente cumplimentada, deberán adjuntarse los documentos justificativos de cuantos méritos sean alegados de conformidad con los conocimientos, habilidades y competencias a valorar.

El documento de instancia deberá ir acompañado de:

- Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- Tarjeta de desempleo o mejora de empleo.
- Fotocopia del carnet de conducir B.
- Fotocopia del título requerido y, en su caso, justificación de su equivalencia.
- Documentación para la valoración de méritos, si procede.

*DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La Fase de Oposición tendrá una puntuación máxima de 70 puntos.

El proceso selectivo se desarrollará mediante una prueba teórica (puntuación máxima 10 puntos), y a continuación, una prueba práctica (puntuación máxima 60 puntos, con 30 puntos como mínimo para superarla). Así mismo, habrá fase de valoración de méritos y entrevista (puntuación máxima 30 puntos)

Concluida la celebración de las pruebas, el tribunal acordará las puntuaciones definitivas totales del proceso de selección y elevará a la Administración convocante la propuesta de contratación de la persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Los resultados podrán consultarse en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Valdizarbe / Izarbeibarko Mankomunitatea.

Toda la información se encuentra disponible en las oficinas de Mancomunidad, en los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad y en